

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 021

FECHA PUBLICACION: 28/04/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Término art. 52 Ley 2080/21, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022	INICIA	TERMINA
2018-00057	EJECUTIVO	Carlos Martín Enríquez Muñoz	CASUR	TRASLADO DE SOLICITUD (RECURSO DE REPOSICION)	28/04/23 y 02/05/23 (dos días hábiles)	03/04/2023	05/04/2023

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna, ni tampoco revive términos u otorga términos adicionales, diferentes a los ya taxativamente establecidos por la norma, pues se trata de un mero acto secretarial.

Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial